



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

2714

Aprobación inicial del Estudio de Detalle para la ordenación de volúmenes edificatorios en la parcela R-3, C/ Quatre Cantons, núm. 30, S'Olivera, Puig d'en Valls

Por la presente, a los efectos de su general conocimiento, se comunica que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2017, ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle para la ordenación de volúmenes edificatorios en la parcela R-3, C/ Quatre Cantons, núm. 30, S'Olivera, Puig d'en Valls, siendo los acuerdos adoptados los siguientes:

“Primero.- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle promovido por Garnix Inversiones SL y redactado por el arquitecto D. Josep Ramon Vidal – Abarca Armengol, para la ordenación de los volúmenes edificatorios en la parcela R-3, c/ Quatre Cantons, n° 30, S'Olivera, Puig den Valls, de conformidad con lo establecido en el punto 3, apartado b) del artículo 4.3.01 de las Normas urbanísticas de las Normas Subsidiarias de Santa Eulària des Riu.

Segundo.- Someter el Estudio de Detalle a información pública por un plazo de 45 días mediante inserción de anuncio en el BOIB, en la sede electrónica del Ayuntamiento y en uno de los diarios de mayor difusión, así como notificación individualizada a los interesados, para que puedan formularse las alegaciones u observaciones al mismo que se consideren oportunas.../...”

En Santa Eulària des Riu, a 6 de marzo de 2018

La Alcaldesa Accidental,
Fdo. Digitalmente
Ana María Costa Guasch

